

Bogotá, D.C., 9 de abr. de 18

GIT- 7938-2018

Señores:

**POSIBLES OFERENTES**

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE UN APPLIANCE BACKUP PARA EL ALMACENAMIENTO EN NUBE PRIVADA DE LA INFORMACIÓN DE FONTUR**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para **EL SERVICIO DE RENTA DE UN APPLIANCE BACKUP PARA EL ALMACENAMIENTO EN NUBE PRIVADA DE LA INFORMACIÓN DE FONTUR**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN BIEN DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE
<p>1. Especificaciones técnicas. Se requiere el alquiler de una solución “Backup Apliance” de las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Arreglo redundante de discos</li><li>• Uso de agentes de sincronización de forma ilimitada</li><li>• Respaldo a máquinas virtuales y físicas</li><li>• Programador de tareas para políticas de respaldo</li><li>• Configuración de políticas de retención de datos</li><li>• Respaldo a información estructurada (Bases de datos)</li><li>• Respaldo a información no estructurada</li><li>• El appliance debe tener la capacidad de sincronizar la información en un centro de cómputo externos, para realizar la configuración del proyecto en nube privada.</li></ul>

2. Cantidad: Se requiere un almacenamiento de 11TB
3. tiempo de ejecución: 12 meses posteriores al acta de inicio del contrato
4. obligaciones:
  - El proveedor se compromete a brindar el soporte tecnico requerido en modalidad 5x8 durante la ejecución del contrato.
  - El proveedor se compromete a alojar de 9TB en un centro de cómputo administrado por el mismo proveedor y este debe estar ubicado en el territorio colombiano.
  - El proveedor se compromete a instalar el backup appliance de capacidad de 3TB en el centro de cómputo de FONTUR ubicado en la Calle 40A # 13-09 piso 12 Ed. UGI
  - A la suscripción del acta de inicio del contrato, el proveedor deberá entregar el documento de plan de contingencia actualizado.
5. garantías que se exigirán. N/A
6. Forma de pago. De forma mensual, previa presentación por parte del proveedor del informe de gestión mensual.
7. Presupuesto estimado por FONTUR: TREINTA Y TRES MILLONES (\$33.000.000) DE PESOS M/CTE

➤ **Justificación** Actualmente los backups históricos de los funcionarios se encuentran alojados en discos duros externos en el datacenter de FONTUR, lo cual no cumple con los requerimientos mínimos de almacenamiento y backup de datos.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURIDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N°

13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día once (11) de abril del 2018, a nombre de Carlos Calderón.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [ccalderon@fontur.com.co](mailto:ccalderon@fontur.com.co), o al teléfono: 3275500 ext. 1462.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**DANIEL QUEVEDO GARAY**  
GERENTE IT FIDUCOLDEX